CIRCULAR No. 1

MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS QUE INTEGRAN LAS SALAS DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, CONSEJERA Y CONSEJEROS DE LA JUDICATURA, SECRETARIAS Y SECRETARIOS EJECUTIVOS, JUECES Y JUEZAS DE PRIMERA INSTANCIA, JUEZA MENOR DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, S.L.P., JUEZAS ESPECIALIZADAS Y DE EJECUCIÓN PARA ADOLESCENTES, JUEZ REGIONAL DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LA CAPITAL Y EN CIUDAD VALLES, S.L.P., JUECES Y JUEZAS DE CONTROL Y DE TRIBUNAL DE JUICIO ORAL, ADMINISTRADOR JUDICIAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN, GESTORA Y GESTORES REGIONALES EN LA PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA Y CUARTA REGIÓN EN LA CAPITAL, MATEHUALA, RIOVERDE Y CIUDAD VALLES, S.L.P., RESPECTIVAMENTE; UNIDAD DE GESTIÓN DE SEGUNDA INSTANCIA, UNIDAD DEL SISTEMA DE GESTIÓN JUDICIAL PARA LA ORALIDAD MERCANTIL; JUEZ Y JUEZA DE ORALIDAD MERCANTIL,;TRIBUNAL LABORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO; CENTRO ESTATAL DE MEDIACIÓN; CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, Y TITULARES DE LAS DISTINTAS OFICINAS Y DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS PERTENECIENTES A ESTE PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

Para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, comunico a Ustedes, que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 94 fracción XIII, 162 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y 33 de Ley de los Trabajadores al Servicio de las Instituciones Públicas del Estado de San Luis Potosí, el Pleno del Consejo de la Judicatura, con la aprobación del Pleno del Supremo Tribunal de Justicia, ha fijado, tanto los días de suspensión de actividades, como los períodos vacacionales de los servidores judiciales, aplicables al actual ejercicio, en los siguientes términos:

DÍAS DE SUSPENSIÓN

VIERNES 1 DE ENERO.
LUNES 1 DE FEBRERO. (En conmemoración al día 5 de febrero, aniversario de la Constitución y en términos del artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo).
LUNES 15 DE MARZO. (En conmemoración al día 21 de marzo, aniversario del natalicio de Benito Juárez García y en términos del artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo).
MIÉRCOLES 31 DE MARZO, JUEVES 1 Y VIERNES 2 DE ABRIL. (Días santos).
SABADO 1 DE MAYO. (Día del trabajo. Por única ocasión, se cambia el descanso del 1 de mayo para el 29 de Octubre de 2021)
MIÉRCOLES 5 DE MAYO. (Batalla de Puebla).
LUNES 10 DE MAYO. (Día de la Madre).
DOMINGO 18 DE JULIO. (Aniversario luctuoso de Benito Juárez García).
LUNES 9 DE AGOSTO. (Día del burócrata)
MIÉRCOLES 25 DE AGOSTO. (San Luis Rey).
MIÉRCOLES 15 y JUEVES 16 DE SEPTIEMBRE. (Aniversario de la Independencia).
MARTES 12 DE OCTUBRE. (Día de la Raza).
VIERNES 29 DE OCTUBRE (Por el 1 uno de mayo)
LUNES 1 y MARTES 2 DE NOVIEMBRE. (Día de Muertos).
LUNES 15 DE NOVIEMBRE. (En conmemoración al día 20 de noviembre, aniversario de la Revolución Mexicana y en términos del artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo).
DOMINGO 12 DE DICIEMBRE.
SÁBADO 25 DE DICIEMBRE

PERIODOS VACACIONALES

PRIMER PERIODO	DEL LUNES 19 DE JULIO AL VIERNES 30 DE JULIO DE 2021, INCLUSIVE.
SEGUNDO PERIODO	DEL LUNES 20 DE DICIEMBRE DE 2021 AL LUNES 3 DE ENERO DE 2022, INCLUSIVE.

Durante los periodos vacacionales antes fijados, no correrán los términos judiciales en los negocios que se tramiten en las salas y juzgados, cuyo personal goce de esos días de descanso.

Asimismo se autoriza para que el personal de los Juzgados Civiles y Familiares del Segundo, Tercero y Sexto Distrito Judicial del Estado, con residencia en Matehuala, Rioverde y Ciudad Valles, S.L.P., gocen de sus periodos vacacionales correspondientes al presente año, en los mismos términos que el personal de la Ciudad Judicial "Presidente Juárez", tomando en cuenta que existe el compromiso de los titulares de dichos Juzgados, que existirá una guardia para asuntos urgentes que requieran su atención.

Podrán los Jueces, Juezas y Servidores Judiciales adscritos a los Juzgados del Ramo Penal de esta Ciudad, Mixtos de Primera Instancia y Jueza Menor de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P., Jueces Especializado y de Ejecución para Adolescentes, Jueces de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad en la Capital y en Ciudad Valles, S.L.P., Jueces y Juezas de Control y Tribunal de Juicio Oral, Administrador Judicial del Sistema de Gestión, Gestores Regionales en la Primera, Segunda, Tercera y Cuarta Región en la Capital, Matehuala, Rioverde y Ciudad Valles, S.L.P., respectivamente, y Unidad de Gestión de Segunda Instancia; hacer uso de sus periodos vacacionales en forma escalonada; lo anterior a criterio del titular del Juzgado o área y a condición de que la función jurisdiccional no se vea interrumpida.

Comuníquese este acuerdo al Gobernador Constitucional del Estado, al Congreso del Estado, al Fiscal General en el Estado, Tribunal Unitario y Colegiados en Materias Civil y Administrativa, Penal y Laboral del Noveno Circuito en el Estado, Jueces de Distrito en el Estado, Autoridades Administrativas del Estado, Tribunales Superiores de los Estados de la República Mexicana y Presidentes Municipales del Estado.

Así, con fecha 14 catorce de enero del año 2021 dos mil veintiuno, por unanimidad de votos lo acordaron el Pleno del Supremo Tribunal de Justicia y el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, firmando la Presidenta Magistrada Olga Regina García López, ante la Secretaria General de Acuerdos, licenciada Ma. del Rosario Torres Mancilla, que autoriza y da fe.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., ENERO 14 DE 2021
PRESIDENTA DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA
Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO

MGDA. OLGA REGINA GARCÍA LÓPEZ

L'RTM/ltrr